

Santiago, 8 de Julio de 2010

GOBIERNO DE CHILE

REFRENDACION	
Obligación número	.....
Centro de Costo	Ind. ....
Cta. Presupuestaria	22 de 999 .....
Total Obligación \$	119.000.- .....

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega, calidad cotizada y estandar de calidad.

**Vistos**

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 20.407, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**Considerando**

Que considerando que es el proveedor con un precio menor para la instalación de turnomatico solicitado por la Dirección Regional Valdivia, obteniendo tres cotizaciones

**Resuelvo**

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : **LEOPOLDO FERNANDEZ G**

R.U.T.: 12,934,351

Dirección : POBL. EL LAUREL LAUREL 8 N°5035

Fono : 0 Fax :

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	511 INSTALACION	28	1.00	12122069990000	UN	1.00	100,000.00	0.0	100,000.00

**Observaciones**

Este Servicio se acoge al artículo 8 Letra h) de la Ley N°19886, de Compras.

Total : CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS m/l



CLAUDIA ZULETA PALMA  
Jefa Depto. Recursos y Soporte

Subtotal : 100,000.00  
I.V.A. : 19,000.00  
TOTAL : 119,000.00

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0

Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)